



FUNDACIÓN  
"Fraterna Ayuda Cristiana"

Una Entidad Social sin Animo de Lucro al Servicio de los Pobres  
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN NO. 038 DE 1967 DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - NIT. 891.800.350 - 9

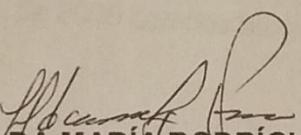
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
FUNDACIÓN FRATERNA AYUDA CRISTIANA CON NIT: 891800350.9

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo  
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Fraterna Ayuda Cristiana NIT: 891800350-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Fraterna Ayuda Cristiana NIT 891800350-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Fraterna Ayuda Cristiana NIT 891800-350.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los 15 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

  
ILDA MARÍA RODRÍGUEZ PARRA  
Representante Legal  
C.C. No. 23.271.977 de Tunja

EDGAR HERNANDO SOSA GÜECHÀ  
Revisor Fiscal  
C.C. No. 6.772.159 de Tunja  
T.P. 156429-T